Año VI. Ferrol. Viernes 3 d' Julio de 1891. Núm. 1492

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al director de este periódico. No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores seles hace una rebaja de 25 p $\%$—Comunicados á precios convencionales.

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

JULIO

Cuarto meng. el 28. Luna nueva el 6

Sale el sol 4 h. 31—Pónese 7 h. 37

4

1806. Nace, en Alcañiz, el poeta Gaspar Bono Serrano

SABADO

185 | Stos. Laureano arzobispo | 180

Sevilla mr., Gaspar de Bono, y Sta. Sebastian mr. y Berta viuda

LA BOTADURA DEL «RAPIDO»

Un acontecimiento gratísimo para cuantos nos interesamos por la vida y prosperidad de nuestro pueblo tendrá lugar en breve.

La botadura del cañonero de primera clase el *Rápido*, construido en el acreditado astillero de los señores Vila y Compañia de la Graña, bajo la inteligente direccion del distinguido ingeniero de la armada don Andrés A. Comerma, se verificará el lunes 6.

El Buque

El *Rápido* es uno de los tres cruceros tipo Tallerie que fueron adjudicados á don Augusto Vila en el concurso de 11 de Mayo de 1888, igual en todo al *Temerario*, construido en Cartagena y al *Audaz* y *Nueva España*, construidos en la Carraca. El proyecto se debe al inspector de ingenieros cuyo nombre designa el tipo.

Sus dimensiones son: 58 metros de eslora, 7 de manga, 2'65 de calado medio y 570 toneladas de desplazamiento.

Constará su armamento de dos cañones Gonzalez Hontoria de 12 centímetros, 4 cañones de tiro rápido Nordemfeld de 57 milímetros; una ametralladora Holchkiss de 37 milímetros: tiene dos tubos lanza torpedos á proa, paralelos á la quilla.

La máquina del *Rápido* la construye La Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona y es de triple espansion y 2.600 caballos, que se espera dé un andar de 17 millas.

El casco tiene diez mamparos estancos, transversales, y una longitudinal que aisla cada juego de máquinas y calderas; está defendido además por las carboneras laterales y por las que se hallan debajo de la cubierta de acero que proteje todos los elementos de propulsion y los generadores.

La Felguera de Asturias ha proporcionado todo el material de acero y los pertrechos y armamentos proceden de Bilbao y Barcelona, resultando todo el buque producto de la industria nacional, como nacional es el astillero, como españoles son sus propietarios y el personal todo desde el ingeniero al aprendiz.

Al abandonar la grada el *Rápido* se halla enteramente terminado y en disposicion de entregarse al Estado segun contrato, hasta el estremo de estar pintado en la flotacion que haya de tener una vez que se monten máquinas y calderas por la marina, no en la flotacion que corresponde en al acto del lanzamiento.

El Astillero

El astillero de los señores Vila y Compañia fué fundado en 1846 y no es uno de esos establecimientos de mentirigilla, creados á la sombra de la ley de la escuadra con el dinero del Estado. Lleva construidos 26 buques de madera, algunos de los cuales aun surcan los mares, y sus construcciones tienen merecida fama por la escelencia de los materiales y la perfeccion de la mano de obra, así como por su economia.

Los actuales propietarios fueron de los primeros en acudir al llamamiento hecho á la industria del pais cuando se trató de crear la industria naval española, al aprobarse la ley de creacion de la escuadra, y sus proposiciones fueron aceptadas, no merced á ilusorias garantias, sino por ser las más económicas. Elementos gallegos aportaron los capitales, gallegos son los trabajadores y gallego es el hermoso rincon de la pátria en donde se lucha y se ha luchado con ruinosas competencias estrañas à nuestra tierra.

Encargada la direccion facultativa al señor don Andrés A. Comerma, que es una reputacion en materia de construccion naval, apresuróse á dotar al establecimiento de todos los elementos mecánicos necesarios y más que necesarios al objeto.

En el astillero de los señores Vila obtienen ocupacion, equitativamente remunerados 500 hombres, cuyo trabajo es de una perfeccion tal que no tiene que temer competencia alguna ni en España, ni en el extranjero: en dicho establecimiento no se ha notado siquiera el 1.º de Mayo que tantas perturbaciones ocasionó en centros análogos.

Ya antes de ahora hemos hecho notar la injusticia con que se ha tratado á los arsenales gallegos: séanos permitido una vez más reclamar para ellos una proteccion que en justicia les corresponde, y muy especialmente á quienes como los señores Vila, trabajando para si, trabajan por el engrandecimiento y el prestigio de nuestro pueblo, de nuestra region y de nuestra pátria.

El dia 6 Galicia añadirá una hoja de laurel á su corona.

LEGISLACION DEL TRABAJO EN FRANCIA

Al proyecto de Mr. Constant sobre las cajas de retiro para obreros, siguen otros del ministro de Comercio, Mr. Jules Roche: uno acerca de los *salarios y sus embargos*, y otro acerca de las *oficinas del trabajo*. Ambos acaban de ser presentados al Congreso y contienen la parte dispositiva de que vamos á dar cuenta, prescindiendo de la brillante exposicion de motivos que les precede.

Tres títulos comprende el primero de estos proyectos de ley: salarios, privilegio de los salarios y procedimiento para los embargos y descuentos judiciales.

Los salarios habrán de ser satisfechos en dinero y se prohibe el pago en fichas ni vales que representen el importe de los jornales y sirvan para la adquisicion de objetos de consumo. Además, el salario deberá satisfacerse dos veces al mes, por quincenas, cuando mas tarde.

El segundo título del proyecto otorga á los obreros el beneficio del artículo 1102 del Código civil, es decir, que les considera acreedores privilegiados y en tal concepto concurrirán con las personas que dicho artículo enumera. Igual beneficio se le concede para los casos de quiebra del patron.

Por el contrario, cuando el obrero fuere deudo, de ningun modo podrán embargársele mas de *tres décimas* partes de sus jornales, y al efecto se clasifican los acreedores en tres series:

1.ª Acreedores que hayan obtenido á su favor sentencia judicial.

2.ª Acreedores que hayan obtenido del obrero cesion de una parte de su salario á cambio de crédito.

3.ª Patronos acreedores por adelanto de jornales hecho á sus obreros.

Cada una de estas categorias podrá retener *una décima* del salario; pero en ningun caso puede acrecer una de ellas con la parte correspondiente á las otras. Es decir, que si el obrero solo tiene varios acreedores de una de esas clases, nunca podrá sufrir retencion de mas de *una* décima; si tuviera acreedores por dos conceptos, podrá perder *dos* décimas y nunca tres, sino en el caso de tener contra su salario las tres categorias de acreedores enumeradas.

Se determina un procedimiento especial sumarísimo y sin costas para las actuaciones en materias de salario. Se concede competencia pera estas acciones á los Juzgados municipales, con exclusion de todas las otras formas de enjuiciar, y, finalmente, se suprime toda clase de papel sellado para estas actuaciones, que deberán llevarse en papel común, de cartas, con la mayor sencillez posible.

* * *

El segundo proyecto de ley tiene por objeto la formacion de una gran *oficina estadística del trabajo*, á semejanza de las que ya existen en Suiza y en los Estados Unidos.

Dos clases de atribuciones tendra esta oficina. En casos extraordinarios, y á propuesta del Gobierno, emitirá dictámenes como cuerpo consultivo sobre las materias que al trabajo interesan, y por esto, á fin de poderlo hacer, la misma *oficina* seguirá cuidadosamente los acontecimientos y estudiará los problemas con la mayor atencion y al dia.

Aparte de su cometido extraordinario, habrá de llenar otro, la formacion de la *estadística permanente del trabajo*, que comprenderá el número, la naturaleza y la importancia de los establecimientos industriales, sus materiales y utensilios y maquinarias; los capitales en ellos invertidos; las primeras materias en obra; el número, sexo y edad de los obreros; el importe y la prima de los salarios; el coste de las necesidades de la vida: cantidad y valor de los productos fabricados, etc., etc.

La estadística habrá de llevarse al dia, y se publicará periodica y regularmente.

Será, por otra parte, este centro oficial algo parecido á la comision de reformas sociales entre nosotros, puesto que estudiará la organizacion y reglamentacion del trabajo, los seguros contra los accidentes, y todo lo concerniente al problema obrero en general.

Solo que estos estudios habrán de publicarse constantemente y deberán ser conocidos del público.

Para cumplir estos deberes, la oficina utilizará los datos que cada uno de los ministerios tenga reunidos ó pueda procurarse. Y ademas deberá ponerse en relacion con las autoridades locales asociaciones y sindicatos de patronos y de obreros. Cámaras de Comercio, de artes y de manufacturas, sociedades de prevision ó seguros y de socorros, inspectores del trabajo, oficinas del trabajo extranjeras, Cámaras del Comercio francesas en el extranjero, etc.

Por último; la oficina del trabajo tendrá facultades para nombrar delegados permanentes ó especiales, que dentro de ella ó en comision exterior practiquen investigaciones y formen los expedientes en casos determinados precisos para esclarecer puntos dudosos.

Estos delegados serán industriales, ingenieros, capataces ó contramaestres, obreros, empleados, presidentes y secretarios de sindicatos, inspectores del trabajo, personas, en fin, de reconocida é indudable competencia.

Para todo esto el ministro pide á las Cámaras un crédito de 152.000 francos por año, mas 48 000 para la instalacion de la oficina que deberá empezar sus trabajos el 1.º de Octubre.

* * *

En tanto que el Gobierno prepara leyes obreras, las Cámaras francesas no descuidan sus dictámenes. Ya está emitido en el Congreso el pertinente á la ley, fijando la jornada de diez horas para el trabajo de obreros adultos, y conforme á lo que se esperaba, la limitacion del trabajo se impone, no sólo á las grandes industrias, minas, fundiciones, manufacturas, etc., sino á toda clase de obreros, aun en las pequeñas industrias.

El Senado, por su parte, no es obstáculo á estas corrientes reformistas, antes al contrario, los senadores se agitan y mueven en ellas. Del Senado sale un nuevo grupo, cuyo programa esencial es el estudio de las cuestiones sociales.

Hoy se reune, por primera vez, ese grupo parlamentario que preside Mr. Le Monnier. La nueva agrupacion se llamará izquierda democrática.

I. Lopez Lapuya.

Noticias Generales

Leemos en *El Progreso* de Sevilla:

"La autoridad nocturna que presta servicios en las inmediaciones de la Torre del Oro, notó que estaba descubierto el husillo cerca de la puerta del café de la Marina.

Lo primero que advirtieron los reconocedores, apenas metieron las narices en la alcantarilla, fué un pronunciadísimo olor á espíritu de vino; á los cuatro ó seis pasos tropezaron con un gran bocoy repleto de alcohol; poco mas allá encontraron otro, y luego un tercero, y mas allá el cuarto, y así sucesivamente fueron hallando bocoyes hasta encontrar doce, el último de ellos cerca de la desembocadura del husillo en el rio.

A estas maniobras subterráneas de los matuteros se atribuye el fenómeno advertido estos dias en los husillos, y todas esas misteriosas combustiones espontáneas de gases en el subsuelo de Sevilla.

El reguero de alcohol que los matuteros iban dejando, debióse inflamar por imprudencia de uno de ellos, y de ahí las columnas de humo y llamas en ciertas calles, y que tanto han alarmado al vecindario.

Desde esta noche se ejerce una vigilancia especial en todos los husillos."

———

Se verificó el lunes en Zaragoza, un doble crimen por amor en el número 2 de la calle de San Félix.

He aqui como da cuenta del sangriento suceso *El Diario Mercantil*:

Ella llamábase Carmen Sorrosal, de dieciocho á veinte años de edad, de rostro agraciado y tez morena. Vestia el clásico traje del pais, zapato azul, media de lana del mismo color, falda azulada de cuadros con tonos parduzcos. Hacia diez meses que servia en casa del zapatero señor Ochoa habitante en el piso cuarto de dicha casa. Ella llevaba un pañuelo de color lila y encima otro de seda blanco rodeado al cuello.

El llámase Salvador Garin de veinticuatro años, de fisonomía poco simpática y facciones duras. Vestia pantalon de pana listado oscuro y chaleco de la misma tela. Tiene una hermana en Zaragoza y trabajaba en una carreteria sita en el puente de Santa Isabel.

Parece ser que entre ambos jóvenes, en tiempos existieron amorosas relaciones Hubo riña entre los dos y las relaciones se deshicieron. El seguia consecuente en sus ideas. Ella por el contrario.

Carmen sálió de su casa muy temprano, con objeto de ir á misa. Serian las seis y media próximamente, cuando ella al volver á su casa se encontró con su antiguo novio. Conversaron breves momentos. Ella subió las escaleras con rapidez, él la volvió á llamar, bajó Carmen, le dijo aquél algunas frases, que sirvieron para que la muchacha subiera á su casa precipitadamente.

Momentos despues, la alarma cundia en-

tre los vecinos de aquel barrio. Tres detonaciones, producidas por arma de fuego, pusieron en conmocion á todos. Acudieron al punto donde al parecer habian sonado los disparos, y allí, en la bodega, sita debajo de la portería de dicha casa, se encontraron, agitándose en las convulsiones de la agonía, dos cuerpos humanos.

Ella, en actitud supina, sobre el suelo, y él á su lado, y apoyando la cabeza en el cuerpo de la infeliz. Este es el triste cuadro que se ofreció á los curiosos, un cuadro que tenia por marco un reguero de sangre mezclada de dos cuerpos.

La Carmen llevaba una herida en la sien. El, otra debajo de la barba, con el maxilar inferior completamente destrozado. La infeliz tenia su corpiño azul manchado en sangre; su pelo negro, lustroso, y bien cuidado, hacia resaltar su rostro transformado, en las ansias de la muerte.

Decíase que ella bajó á la bodega momentos despues de haber regresado de misa; en seguida él, aprovechando los instantes y sin ser visto por la portera, corrió tras la desdichada, que caminaba escaleras abajo llevando un plato de carne, una candileja y una jarra de agua.

Lo que allí pasó no puede explicarse con todos sus detalles. Entre ambos hubo lucha, como lo prueban las heridas incisas hechas por una arma blanca de pequeñas dimensiones que él llevaba marcadas en diferentes partes de la cabeza. A punto fijo no puede decirse lo que allí sucedió. Oyéronse tres disparos, del segundo al tercero hubo un intervalo, el suficiente para volver a cargar la pistola de Lafoucheux, número 15 que él Garin llevaba.

***

Carmen falleció á los pocos momentos.

Salvador en gravísimo estado pasó al hospital despues de haber recibido la Extremauncion.

Salvador Garin dejó una carta á sus padres y otra al juez, en la que, segun se decia, manifiesta que los hechos que apuntamos los tenia en proyecto para llevarlos á cabo.

Mr. Backert, presidente de la junta de vigilancia del barrio de Whitechapel, en Lóndres, ha recibido uno de estos dias una carta escrita por el mismo estilo y firmada de igual manera que las que habia recibido la víspera de cada uno de los últimos asesinatos.

Dice así:

«Georgeyad, Whitechapel.

Voy á reanudar mis operaciones en este barrio, y si vos ó vuestra banda infernal tratais de venir á buscarme donde estoy, os meteré, Dios mediante, un cuchillo en el corazon.

Así, pues, tened cuidado, tomad vuestras precauciones y dejadme tranquilo. Que la policía me coja si puede, pero lo sentiré por ella, pues nunca he tenido intencion de dejarme coger vivo. He estado á pique de caer en sus manos dos veces.

Siempre á vuestras órdenes

Jack el Destripador.»

Mis iniciales son G. W. R.

Mr. Backert ha entregado la carta á la policía.

Ecos regionales

VIFO.—Todavía no se ha resuelto por el fiscal que entiende en el expediente del salvamento del "Velocífero", señor Sola, la forma en que ha de verificarse el adrizamiento de este buque.

Segun nuestras noticias, se han presentado dos proposiciones para llevar á cabo ese servicio. Una de don Camilo Lago, en 6300 pesetas, y otra de don José Montenegro, en 4500

Ninguna de estas proposiciones fué admitida por el señor Sola, quien no ha considerado aceptables las condiciones en que aquellos se comprometian á realizar el referido trabajo.

En vista de esto parece que se pensó en anunciar una nueva subasta, en forma, es decir, con pliego de condiciones, para lo cual un buzo reconocerá nuevamente el "Velocífero" á fin de determinar con exactitud la posicion en que se halla, si tiene ó no carga, si está entero ó partido, etc., etc., pues segun las circunstancias del barco, así variará la forma y el precio en que se ha de adrizar.

Este reconocimiento debia verificarse por uno de los buzos de las obras del puerto, pero al fin no tuvo lugar, ignoramos por qué causa.

Tambien hemos oido que esta determinacion del señor Sola ha obedecido á una consulta hecha á cuatro capitanes de la marina mercante, los cuales manifestaron á la autoridad marítima que interin no conocieran la situacion y circunstancias del barco les era de todo punto imposible exponer la forma de adrizar el "Velocífero".

Seccion de Marina.

Ha sido nombrado segundo comandante del crucero «Isla de Luzon» el teniente de navío de primera clase don José Boado y Montes.

—Se le concedieron veinte dias de licencia para la Toja al ingeniero jefe de primera don José Torelló.

—Se le concedieron cuatro meses de licencia al segundo médico don José Lopez Freire.

—Han sido pasaportados para la Coruña en comision del servicio los contadores de navío don Joaquin Rey y don Juan Duran.

—Cesó en la enfermería del arsenal y pasa al hospital el tercer practicante don Andres Couceiro Perez.

—Se ha dispuesto que el capellan de la armada don Eladio Rosa, embarque en el crucero "Alfonso XII".

—El alferez de navío don José Asencio y Bourgon ascendió al empleo inmediato superior.

Crónica local.

Se nos ruega la publicacion de lo siguiente:

«Don Alfonso XIII por la gracia de Dios, rey constitucional de España y en su nombre la reina regente del reino doña María Cristina y en el nombre de esta don Gonzalo Quinto Reyno, juez de primera instancia y de instruccion de la villa de Ginzo de Limia y su partido. A quien lo es de Ferrol, á quien adjuntamente saludo y participo: que en este juzgado pende exhorto procedente de esa capitanía general de marina del departamento de esa ciudad para hacer pago de 81'88 pesetas que quedó adeudando á la caja del cuarto tercio activo de infantería de marina el teniente fallecido don Fernando Cid Telles. Practicado embargo en siete fincas pertenecientes á la herencia de este, se dictó en 25 del corriente la providencia que comprende el particular que dice. —Sin perjuicio, procedase por peritos á la tasacion de dichos bienes, que designará el ministerio fiscal y la viuda del deudor doña Juana Mayobre Castiñeira vecina de Ferrol, para lo cual se dirija exhorto al señor juez de primera instancia de la ciudad.—Notificada dicha providencia al fiscal municipal nombró por su parte de perito al agrimensor de esta villa don Rafael Rivero Sierra.—Y para que el recuerdo tenga efecto etc., etc. y etc.

Datos

1.º La pobre viuda doña Juana Mayobre Castiñeira se encuentra para mayor dolor en completo estado de demencia desde hace próximamente un mes. Hace mas de un año que quedó viuda.

2.º Le quedaron cuatro hijos llamados: Arturo de 13 años próximamente, Marcial de ocho idem, Rosario de 5 idem y Amparo de 3 idem que falleció despues despues de su padre.

Al primero ó sea al Arturo lo trasportó de limosna para la Habana una persona caritativa de la familia.

3.º La viuda con los dos hijos que le quedan (Marcial y Rosario) estan viviendo tambien de caridad en casa de su hermana y hermano político Ramona y Victorio Casteleiro en Caranza lugar del Maxolo.

A la viuda no se la ha tomado declaracion ni explorando la voluntad si queria ó nó pagar las 81'88 pesetas antes de proceder al embargo.»

El nuevo alcalde de la Coruña, señor Perez Dávila, ha tomado anteayer posesion de su cargo al mismo tiempo que los concejales de aquel municipio cuya mayoría es republicana.

Los cargos de tenientes de alcalde y síndicos están servidos tambien por concejales republicanos elegidos en la sesion inaugural.

El «club» ferrolano de velocipedistas proyecta celebrar un «carroussel» en el próximo mes de Agosto.

Ya comunicaremos á nuestros lectores noticias detalladas de este festival.

Hemos firmado ayer en uno de los pliegos que han de unirse á la solicitud de indulto que se elevará á la regente para que interponga gracia, que en este caso será justicia, en favor del presidiario Landrove.

El premio ofrecido á la masa coral que mejor interprete el «Adios á Granada», en el certámen musical que se celebrará en Vigo, en el mes de Agosto próximo, es una medalla de oro y 1.500 pesetas.

El segundo premio consiste en una medalla de plata y 500 pesetas, que se adjudicará al orfeon que siga en méritos al que mejor interprete el «Adios á Granada».

Como saben ya nuestros lectores el orfeon El Arte se presentará á concurso para optar á uno de esos premios.

El próximo sorteo de la lotería nacional se celebrará el dia 10.

Los décimos valen á 10 pesetas cada uno.

El domingo y lunes próximo serán para Ferrol dias de fiesta.

En el primero gran corrida en la plaza de toros y en el segundo botadura en el artillero de Vila en la Graña.

Para asistir á la fiesta nacional y á la botadura en nuestra ría se disponen á trasladarse á Ferrol muchísimos coruñeses.

Es probable que el vapor «Hércules» haga viajes extraordinarios.

Si los hace creemos que la empresa no saldrá perdiendo.

Se va á establecer una cartería en el Seijo. Falta hace.

El dia 1.º ingresó en la secretaría de la audiencia el sumario instruido en este juzgado sobre lesiones inferidas á José Carreiras.

Por la secretaría de la junta provincial de de instruccion pública se han expedido anteayer los siguientes libramientos:

Al habilitado del Ferrol, 1.623'05 pesetas para pago del ayuntamiento de Naron; 5.769'56 para el de Ferrol; 859'80 para el de Moeche, 1 340'88 para el de Serantes; 764'27 para el de Somozas, y 809'24 para el de Valdoviño.

EN EL CONSISTORIO

Anoche celebró sesion ordinaria la corporacion municipal.

Presidió el alcalde señor Gonzalez Cal y asistieron los concejales señores San Roman, Fernandez Catani, Calvo, Rodriguez Montero, Fachal, Permuy, Rodriguez Mosquera, Folgado, Costea, Fernandez Gil, Liste, Rodriguez (don Pedro), de Castro, Crespo, Caramelo y Rodriguez Diaz.

Hubo mas concurrencia de público que en otras sesiones.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el alcalde dió cuenta del nombramiento de alcaldes de barrio.

He aquí los designados para los 24 distritos en que está dividida la poblacion.

Para el 1.º, don José Parada Casal; 2.º, don Pedro Fernandez Ameneiros; 3.º, don José Fabal Brage; 4.º, don Nicolás Calvo Ares; 5.º, don Pedro Diaz Torrente; 6.º y 7.º don Francisco Bránduas; 8.º y 9.º, don José Neira Catolo; 10 y 11. don Manuel Manso Guerrero; 12 y 13, don Manuel Ruza Rodriguez; 14, don Manuel Paleo y Paleo; 15, don Joaquin Perez y Perez; 16, don Ignacio Lopez y Garcia; 17, don Froilan de Castro; 18, don José Vilar; 19 y 20, don Enrique Sardina, 21, don Manuel Seoane; 22, don Vicente Fernandez; 23, don Juan Fontela; 24, don Francisco Lafuente.

Dado cuenta de esta designacion se procedió á la eleccion de comisiones, resultando con mayoría de votos para formar la primera los señores San Roman, Catani, Calvo, de Castro y Rodriguez Mosquera.

(Esta primera comision comprende los ramos siguientes: Gobierno interior del ayuntamiento, personal de empleados y dependientes del municipio y alumbrado público.)

Para la segunda comision fueron elegidos los señores Calvo, Fachal, Costea, Rodriguez Diaz y Caramelo.

(Esta segunda comision entiende en division territorial, estadística de la poblacion, elecciones, reemplazo del ejército y alojamiento y bagajes.)

La tercera comison está formada por los señores Catani, Liste, Fernandez (don Miguel), Gomez y Pubul.

(Esta tercera comision abarca los siguientes ramos: Instruccion pública, beneficencia y sanidad, iglesia y cementerio y establecimientos penales.)

Para la cuarta comision han sido designados los señores Catani, Calvo, Rodriguez Montero, Castro y Folgado.

(A esta cuarta comision compete lo referente á obras públicas, policía urbana y rural y edificion del comun.)

La quinta comision está compuesta de los señores San Roman, Catani, Rodriguez Montero, Couce y Beltran.

(Esta quinta comision entiende en todo lo concerniente á haciendo municipal.)

Para formar la sexta comision fueron elegidos los señores de Castro, Permuy, Crespo, Fernandez Lopez y de la Calleja.

FOLLETIN DE LA DEMOCRACIA 12

EL CASTILLO MISTERIOSO

conozco mi situacion, y sé mi miserable condicion, pero á bien que vos me habeis enseñado á conocerme, y á volver á entrar en mí. ¡Qué insensato he sido en no conocer la distancia que separa al desgraciado Alberto del orgulloso heredero de Mowbray!

Es agraviarme el tomar las cosas en este sentido, contestó el señor Reynaldo con viveza; he procedido con mucha ligereza, y así Alberto, perdonadme, os lo pido; te digo que me paseo á la claridad de la luna para pasar así una hora y tomar el fresco; ¿y no soy yo acaso dueño de mis acciones? Perdonadme Alberto, y así mi querido amigo buenas noches.

Al decir Reynaldo estas palabras se entró precipitadamente en el castillo y marchó á su habitacion, mientras que el jóven sorprendido de la incoherencia de las palabras que acababa de oirle le siguió con lentitud.

Habiendo llegado á su cuarto, se echó en su cama para descansar un rato, y ocupada allí su imaginacion con diferentes objetos, se preguntó á si mismo dando un profundo suspiro... ¿será éste un nuevo crímen?

CAPITULO IV

Apenas el sol con sus primeros rayos disipaba las sombras de la noche cuando Alberto recibió órden de ir á la habitacion de lord Mowbray. Obedeció prontamente y con alegría. y le encontró sentado en la cama, aunque en un estado de muy gran debilidad.

Acércate Alberto, le dijo el anciano lord al entrar, no he entendido sino imperfectamente la relacion de lo que te ha sucedido, y quiero saberlo de tu propia boca.

Habiéndose Alberto sentado cerca de la cama contó en pocas palabras su aventura hasta el momento en que entró en el castillo arruinado. No bien hubo oido esto lord Mowbray cuando se conoció mudanza en su rostro, se puso sumamente pálido, y le dijo con voz balbuciente:

Disimula Alberto, me atormenta un dolor horrible; pero dime, ¿la curiosidad no te ha obligado á registrar las tristes habitaciones del castillo?

Alberto, que no queria darle parte de lo que habia visto, le respondió sin titubear:

No, milord, el exterior de él me ha bastado y me ha quitado todo deseo de ver mas.

Has hecho bien, le dijo lord Mowbray; pero, ¿y el caballero Bertrand?

Se detuvo por la misma causa que yo, no buscaba sino un albergue pasagero, y habiéndolo encontrado, la curiosidad no le instó á recorrer aquellas moradas silenciosas, hace tanto tiempo desiertas.

El caballero Bertrand habia encargado al jóven que guardase secreto de lo que habian visto, diciéndole:

No está quizá lejos el dia en que nuestros descubrimientos sean de alguna utilidad. Hasta entonces ocultémolos cuidadosamente y cuidémonos por publicarlos antes de tiempo de destruir nuestras lisonjeras esperanzas.

Esto fué lo que obligó á Alberto á disfrazar la verdad, y á tranquilizar á su protector, el que pareció calmarse con esta respuesta; y finalmente incorporándose él mismo mas en la cama prosiguió:

Gracias á Dios, hijo mio, la divina providencia te ha librado de tu perdicion, y nos has ahorrado una gran pesadumbre. Si, Alberto, te confieso que tu pérdida me hubiera causado una pena muy grande, porque te quiero con extremo; pero dejemos esto y dime ¿te falta alguna cosa que pueda hacerte la vida mas agradable?

Nada, respondió Alberto, apretando entre las suyas la mano de lord; nada sino el poder manifestar por mis acciones lo grande que es mi reconocimiento.

Cuando te recogí, continuó lord Mowbray, no eras sino un pobre huérfano; pero tu generosa correspondencia me manifiesta que no he hecho bien á un ingrato, y espero que en lo sucesivo continuarás dándome iguales pruebas.

Indicadme los medios de dároslas, dijo el jóven con prontitud, y volaré á ejecutar vuestras órdenes.

Lord Mowbray se disponia á dárselas, cuando una debilidad repentina se lo impidió, y Alberto se retiró cuando vió que no era peligroso este estado que terminó, sin embargo, en un sueño de corta duracion.

Lo que acababa de oir, y todas las circunstancias que habian precedido, produjeron una viva impresion en el jóven, y llenaron su alma de una especie de turbacion que no habia conocido hasta entonces. Los discursos de lord Mowbray que en otra ocasion le hubieran parecido de poca importancia, el presente le indicaban algun gran secreto, y las precauciones de Huberto contribuian á confirmar mas sus sospechas. No olvidó tampoco Alberto en este momento el encuentro que tuvo con Reynaldo; pero todo no sirvió mas que para redoblar su cólera, y aunque no conocia claramente á quien debia aborrecer, no podia, al menos, dejar de conocer que alguno le habia escogido para ser su víctima.

Llena su alma de inquietud se dirigió al bosquecillo donde habia estado la noche anterior, y los pensamientos que le ocuparon fueron poco agradables, no podia determinar que riesgo corria, y su perplejidad se aumentaba á cada momento; trajo á la memoria con el mayor cuidado todos los acontecimientos de su vida, desde la época en que tuvo razon, sin omitir la circunstancia mas mínima, y, sin embargo, no encontró ninguna particularidad que le inquietase; por otra parte lord Mowbray le habia manifestado siempre tanta noble como generosidad, le habia tratado con la familiaridad de un padre, y parecia esperimentar por él la misma ternura.

¿Por qué, pues, exclamaba con energía, he de sospechar al presente? Se han pasado 20 años durante los que me ha colmado de bondades, ¡y pondria al presente en duda su afecto hacia mi! esto seria ultrajarle y hacerme yo mismo un agravio; milord es generoso, y le seré siempre fiel, y esto debe ser así.

Al pronunciar estas últimas palabras, se internó mas en el bosquecillo, y entonces la amable María vino á ocupar todos sus pensamientos, y cesó en su peligro, para entregarse á su amor.

Criados juntos desde su mas tierna infan-

(Esta sexta y última comision entiende en lo referente á estadística y contribucion territorial y servicios generales y locales no comprendido en las demas comisiones.)

El ayuntamiento eligió despues interventor de los fondos municipales á don . ablo Costes.

El señor secretario dió lectura á una lista de señores concejales por el órden con que obtuvieron mayoría de votacion en los comicios; el alcalde indicó já los señores que forman las comisiones la conveniencia de proceder con actividad en el despacho de los asuntos, y se dió por terminada la sesion.

———

Ha sido nombrado concejal inspector del matadero de reses para el presente mes don José Permuy.

Y concejal inspector de plazas y mercados don José Couce.

———

Anoche como primera funcion de moda en el teatro Romea se vió muy concurrido el expectáculo, que fué presenciado por una numerosísima y selecta concurrencia que ocupaba todas las localidades.

En palcos y butacas destacaban bellísimas damas.

Los actores fueron muy aplaudid s, entendiéndose por lo tanto que «Divorciémonos" fué puesta en escena con notable esmero.

Hoy dia de descanso.

Mañana el drama en cuatro actos de Joaquin Dicente "El suicidio de Werther" y finalizará el expectáculo con la comedia en un acto "El beso".

Muy cerca de la una de la madrugada abandonaban los expectadores de Romea aquel pequeño teatro.

Procure la compañía terminar antes las funciones, si no quiere que el público deje de favorecerla.

———

Nuestro estimado colega *El Correo Gallego* ha interpretado mal el editorial que dedicamos al nuevo Ayuntamiento, juzgándolo programa de lo que intentará el nuevo Ayuntamiento y añadiendo que «vamos á poner en grave aprieto á nuestros amigos »

Nosotros hemos hecho la exposicion de las necesidades del Ferrol á las que debe consagrar su atencion un Ayuntamiento celoso, no lo que debe quedar realizado al término de la actual administracion, á menos de ser convictos de defraudar las esperanzas del Ferrol. Porque el colega sabe bien que todas esas mejoras importarian muchos, muchísimos millones.

Lo que nosotros exponíamos como un deseo á nuestros amigos del nuevo Ayuntamiento puede condensarse en dos pensamientos.

Hacer desde luego todo aquello que no exige enormes dispendios; aquello que exige como principalísimo factor, celo, actividad, energía, alma, vida.

Estudiar y aun iniciar y dejar planteadas las reformas que exijan los recursos de una serie de presupuestos.

Lo cual equivale á censurar esa apatía, esa indolencia, eso que no queremos calificar de un modo exacto de que han dado pruebas algunos alcaldes y que algunas administraciones toleraron en silencio, y que puede resumirse en una idea.

Hacer bien lo que puede hacerse, y no dejar detrás proyecto disparatados, contratos leoninos, lazos en mal hora contraidos que arrastraron larga cola diez años despues.

Esto es todo.

———

Al fin recoge velas y se bate en retirada *La Monarquía* en su número de ayer.

Y no podia ser menos.

Ante el terminante testo legal con el que le hemos probado que los conservadores impusieron á una ciudad de la importancia de la nuestra alcaldes cuando menos ilegales no le cabia ya otra cosa que inclinar la frente y someterse á la razon.

Mas al cantar la palinodia aun procura cubrirla con apariencias de triunfo.

Hay que dejarle este triste consuelo. Cruel fuera negarle el desesperado derecho de pataleo.

Duélese de que hayamos ofrecido obsequiarla con una camisa de fuerza.

¿No se hizo por ventura digna de tal obsequio? ¿Quién publicó aquel artículo titulado *A Conjo* que nos hizo recordar época vergonzosa para el prestigio de la prensa de Ferrol?

¿Fuimos acaso nosotros?

No, ciertamente. Jamás hemos provocado: siempre fuimos provocados.

Aquel artículo salió de la redaccion de *La Monarquía* para mengua suya.

No es cierto que la desgraciada polémica que inició *La Monarquía* y no nosotros, tuviese por orígen la proposicion del señor Guerrero sobre habilitacion de la aduana.

No, no y no.

La polémica sobre la ilegalidad de algunos alcaldes conservadores, la provocó *La Monarquía* en un suelto que escribió despues, con motivo del acuerdo del Ayuntamiento para que cuanto antes se pagase el contingente provincial.

Entonces dijo *La Monarquía* que el señor Guerrero para ser consecuente debiera haber pedido que pagasen esa deuda los concejales.

Nosotros opinamos que debiera pagar el alcalde, y espusimos las razones que para ello pudieran alegarse.

¿Es ó no es esto cierto?

¿A qué, pues, viene ahora *La Monarquía* con su acostumbrada buena fé á confundir ambas polémicas?

¿Y qué contesta á la cita en que le probamos con la ley municipal que para ser concejal y por consiguiente para ser alcalde se requiere la condicion de vecino?

Pues nos sale por el siguiente registro: El párrafo segundo del artículo 64 de la ley ¡¡¡del mátrimonio civil!!! ¡aprieta! dice así:

«Se reputará emancipado de derecho el hijo lejítimo desde que hubiese entrado en la mayor edad.»

Y despues de esta salida de pié de... nos llama ignorantes y trescientas cosas parecidas más.

Muchas gracias.

Pero vamos á ver ¿es que *La Monarquía* perdió realmente el juicio ó es que cree que todos sus lectores se han caido de un nido?

Por que su lógica se parece á esta:

Zampatortas fué por leña
Y se le perdió el morral...
Ergo:
La virgen fué concebida
Sin pecado original.

¿Se trata de las condiciones legales, segun la ley municipal, para ser concejal ó se trata de casar á un hijo de familia mayor de edad?

¿Si querrán los conservadores no solo hacer alcaldes á sus chicos, sino tambien casarlos y casarlos civilmente despues para que adquieran las condiciones que antes les faltaban?

Hacemos sinceros votos por el restablecimiento de la perturbada razon de *La Monarquía*.

Por que aunque conservador él, y travieso él, y malévolo él, al fin es un colega, un compañero en la prensa local.

Seccion Telegráfica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 2.

En la *Gaceta* se publica un anuncio del Consejo del Banco de España interesante para todos sus accionistas.

Dicho Consejo ha acordado repartir un dividendo de cincuenta pesetas por cada accion á cuenta de los beneficios obtenidos en este año.

Madrid 2.

El Imparcial publica una noticia no por esperada menos grave.

Dice que los comerciantes han tomado el acuerdo de negarse á admitir los billetes del Banco desde el dia siguiente à aquel en que se apruebe el proyecto de aumento de emision.

Agrega que el comercio responde asi á los ataques imprudentísimos que le dirige la prensa ministerial con sus injustas arrogancias.

Júzgase que el tal proyecto ha de crear más de un conflicto al gobierno.

Madrid 2.

El comercio de esta capital acentúa su actitud de protesta contra el proyecto del Banco.

La junta directiva del Circulo Mercantil y la comision ejecutiva nombrada por los síndicos de los gremios han acordado que no se admitan los billetes en las transacciones mercantiles.

Si las circunstancias lo exigiesen, ambas juntas aconsejarán el cierre de tiendas.

En este caso se avisará el dia en que el cierre deba tener lugar.

Madrid 2.

En Valencia se ha constituido el ayuntamiento en medio de extraordinario entusiasmo.

Se procedió á la eleccion de cargos y resultaron elegidos para tenientes alcaldes todos los candidatos republicanos.

Este resultado ha sido recibido con muestras de regocijo.

Al terminar la sesion la banda de música municipal tocó la Marsellesa.

El alcalde reprendió al director de dicha banda, lo cual produjo enérgicas protestas de la mayoria de los concejales.

Madrid 2.

Dícese que está ya decretada la escarcelacion de la duquesa de Castro Enriquez y que la escarcelacion se otorga bajo fianza en metálico.

Hasta mediados de mes no saldrá la córte para San Sebastian.

La proposicion para el aumento de sueldo á los militares la defenderá en primer término el señor Ochando.

Créese que no encontrará fuerte oposicion.

Madrid 3.

En la sesion de ayer en el Congreso se leyó el dictámen de la comision sobre el acta de Noya.

Su discusion figurará en la órden del dia de hoy.

En el dictámen se propone la proclamacion de diputado por aquel distrito del señor País Lapido.

Imp. de "El Eco" Real, 80.



SECCION DE ANUNCIOS